SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

Notoriedad
Requerimiento y
notificacion

En la villa del Mazarron a treze dias del
mes de agosto de mill seiscientos y nove-
ta y un años nos los señores del cabildo i nume-
ro desta dha villa hizimos notorio i requeri-
mos a los señores don Fernando Zamora alba-
lade Jo i Juan de Morales Jodar alcaldes ordi-
narios desta dha villa por su Magd. con un au-
to de don Luis Andres Bermudo Receptor de la
Real chancilleria de la Ciudad de Granada con
fecha en esta villa a nueve de diziembre del
año pasado de mill seiscientos y ochenta
y nueve que esta un tanto autorizado en
su sodho en el libro capitular del conze-
jo desta villa de dho año que entendio en
la causa de la muerte de Andres de Noguera
contra Bartholome de Oliba heredia reo
della i fuga que hizo de carcel tan un mozo
cuñado o pariente cuñado de Pedro de Oli-
ba hermano del dho Bartholome de Oliba
que dho mozo es vezino de la villa de Rojales en
el Reyno de Valencia en que mando dho
Receptor prender a dho Bartholome de Oli-
ba, dho mozo i que el señor de Ayuntamiento
tenga obligacion de notificar a las Jus-
ticias de entonces tan las benideras